

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N°1423/95, hasta el día de la fecha, referente a la adscripción de la oficial mayor del Juzgado Federal de Ushuaia, señora María Esther Gordillo a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, transferir el cargo de oficial mayor con su actual titular, señora María Esther Gordillo, del Juzgado Federal de Ushuaia a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal que -conforme lo dispuesto en el considerando 12° de la Acordada N°5/96-, una vez que la agente Gordillo deje vacante en forma definitiva el cargo transferido en el punto 2° de la presente, deberá comunicar dicha novedad a este Tribunal a efectos de la supresión del cargo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION